

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DECRETO EJECUTIVO N.º 65
De 26 de Julio de 2024

Que designa al Presidente de la Junta Directiva del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que a través del Texto Único de la Ley 23 de 29 de enero de 2003, se dicta el marco regulatorio para la administración de los aeropuertos y aeródromos de Panamá;

Que la Ley 24 de 28 de octubre de 2014, modificó el artículo 6 de la Ley 23 de 2003, que establece que los miembros de la Junta Directiva del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., que ocupen el cargo de dignatario de la sociedad serán un director/presidente, un director/vicepresidente, un director/secretario y un director/tesorero, designados por un periodo de cinco (5) años concurrente con el periodo presidencial;

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Presidente de la Junta Directiva del Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A.,

DECRETA:

Artículo 1. Se designa a **FELIPE EDUARDO CHAPMAN ARIAS**, con cédula de identidad personal No. 8-291-172, como Director/Presidente de la Junta Directiva del Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A., por un periodo de cinco (5) años, concurrente con el periodo presidencial.

Artículo 2. Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política, Texto Único de la Ley 23 de 29 de enero de 2003, que comprende las reformas de la Ley 71 de 2009, la Ley 86 de 2012 y la Ley 125 de 2013, y la Ley 24 de 28 de octubre de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *veintiseis (26)* días del mes de *Julio* de dos mil veinticuatro (2024).

FELIPE CHAPMAN A.
Ministro de Economía y Finanzas

JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

